

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 4

Chía, 02 AGO 2022

Señora
 LUZ ANGELA PARRA CARDENAS
 Calle 9 N°4-50 Chía
pcangela2011@gmail.com
 Tel 3115177000

Asunto: Invitación a presentar oferta

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, la invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

1. **Objeto:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO GERONTOLOGA PARA PROMOVER LA SALUD INTEGRAL Y EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA, A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL MODELO DE ATENCIÓN PROPUESTO POR LAS EPS OPERANTES EN EL MUNICIPIO DE CHÍA Y LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 3518 DE 2006 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE ADICIONEN O MODIFIQUEN.
2. **Actividades:**
 - A- **Específicas:**
 1. Realizar articulación con las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios (EAPB) de tal manera que se garantice a todos los adultos mayores del municipio detectados con riesgo de complicación cardiovascular, el acceso a la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento acorde a la resolución 3280 de 2018.
 2. Evaluar la continuidad en la provisión de servicios por parte de las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), apoyando la caracterización de la población de crónicos, perfil de morbilidad, acciones de demanda inducida en el marco de la pandemia COVID, estrategias de gestión de la salud pública y modelos de atención contratados con la red de IPS, en base al modelo de Ruta Integral de Atención en Salud Cardio-Cerebro-Vascular y enfermedades metabólicas establecidas. Total 24 actividades.
 3. Dar apoyo a la Secretaría de Salud en la caracterización de nuevas instituciones de protección y atención a las personas mayores en la modalidad en larga estancia. Actividad a demanda.
 4. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, implementación y operativización del programa de acompañamiento y vigilancia a centros de atención de persona mayor en sus diferentes modalidades. Total, de actividades 4.
 5. Realizar acompañamiento a las instituciones de protección y atención a adultos mayores en la modalidad de larga estancia en el proceso de fortalecimiento de la atención integral centrada en la persona mayor promoviendo y apoyando: el proceso de normalización (promoción de la funcionalidad y autonomía de la persona mayor, fortalecimiento de la red familiar, transición hacia los servicios socio-sanitarios, promoción de la atención con enfoque interdisciplinario e implementación de acciones de prevención y manejo de la emergencia COVID-19. Esta actividad se podrá realizar de manera presencial aplicando para ello los protocolos de bioseguridad, distanciamiento físico y autocuidado vigentes. Total 6 actividades.
 6. Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en el proceso de legalización, inscripción y habilitación de los centros de atención a persona mayor en sus

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 4

diferentes modalidades (trámites de inscripción, visitas de preparación, visitas de verificación), con el fin de que dichos centros den cumplimiento a la resolución municipal 3314 de 2021. Actividad a demanda

7.. Apoyar el proceso de gestión de calidad de la Dirección de Salud Pública, mediante la formulación de estrategias de mejoramiento y gestión documental. Actividad a demanda.

8. Orientar, mediante talleres, al personal asistencial y directivo de las instituciones para adultos mayores en sus modalidades de larga estancia, centros de protección social, centros vida, centros día, centros noche, en el abordaje temprano y control de las enfermedades crónicas especialmente las de riesgo cardio-cerebro-vascular con el objeto de prevenir las condiciones de dependencia. Con un número no inferior a 8 participantes y una duración de 45 minutos cada taller. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual, utilizando para ello plataformas digitales como meet o zoom o WhatsApp, entre otros, o presencial aplicando los protocolos de bioseguridad, distanciamiento físico y autocuidado vigentes. Total 3 actividades.

9. Participar en el comité de la Red del Buen Trato del Municipio de Chía, con el fin de identificar casos nuevos y/o canalizar casos de maltrato al adulto mayor identificados en la población de personas mayores institucionalizadas. Presentar certificación de la actividad a cargo de la Dirección de Salud Pública. Actividad a demanda.

10. Participar en 1 COVE (Comité de Vigilancia Epidemiológica) Municipal, con el fin de socializar: el cumplimiento por parte de cada actor dentro de la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento acorde a lo establecido en la resolución 3280 de 2018, prevalencia de las Enfermedades crónicas no transmisibles y discapacidad en los centros de atención a persona mayor y nivel de adherencia a las prácticas seguras y de bioseguridad en los centros de atención a persona mayor en sus diferentes modalidades. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual, utilizando para ello plataformas digitales como meet o zoom o WhatsApp, entre otros, o presencial aplicando los protocolos de bioseguridad, distanciamiento físico y autocuidado vigentes. Total 1 actividad.

11. Asistir a reuniones programadas por la secretaría de Salud Municipal y/o Departamental. Presentar certificación de la actividad a cargo de la Dirección de Salud Pública. Esta actividad se podrá realizar de manera virtual, utilizando para ello plataformas digitales como meet o zoom o WhatsApp, entre otros, o presencial aplicando los protocolos de bioseguridad, distanciamiento físico y autocuidado vigentes. Actividad a demanda.

12. Apoyar las acciones de vigilancia epidemiológica en los hogares geriátricos en cumplimiento de los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y los entes de control, registrándolas en los formatos aportados por Instituto Nacional de Salud. A demanda.

13. Apoyar a la Dirección de Salud Pública en la creación y puesta en marcha, de una estrategia pedagógica articulada con el Plan de Intervenciones Colectivas PIC, relacionadas con la dimensión "vida saludable y enfermedades crónica no transmisibles. Presentar 1 informe mensual, total actividades 4

14. Realizar un informe final consolidado de los resultados de seguimiento a las EAPB e IPSs operantes en el Municipio de Chía, de acuerdo a lo establecido en la ruta integral de atención de promoción y mantenimiento acorde a lo establecido en la resolución 3280 de 2018. Total 1 actividad.

15. Realizar un informe final consolidado de la gestión con los centros de atención a las personas mayores en sus diferentes modalidades. Total Actividad 1.

16. Apoyar a la Secretaría de Salud de Chía en las actividades que se generen en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de salud y Protección social y lo establecido en el decreto 3518 de 2006. Actividad a demanda.

B. Generales:

17

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	3 de 4

1. Suscribir acta de inicio conjuntamente con el Supervisor.
 2. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
 3. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.
 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
 5. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
 6. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
 7. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor/interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
 9. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
 10. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
 11. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
 12. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.
 13. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo
 14. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto contractual, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio.
 15. Las demás obligaciones que permitan el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.
3. **Plazo de ejecución:** Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y requisitos de perfeccionamiento del contrato.
4. **Valor y forma de pago:** El valor del contrato será por Dieciocho millones quinientos tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos. (\$18.503.868). El Municipio cancelará el total del valor del contrato mediante cuatro pagos mensuales, iguales, vencidos y sucesivos por valor Cuatro millones seiscientos veinticinco mil novecientos sesenta y siete pesos (\$4.625.967) cada uno.

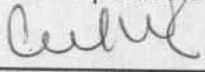
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	4 de 4

5. **Garantías exigidas:** Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y el valor del mismo, de conformidad a lo consagrado en Artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015, , no se requieren garantías.
6. **Contenido de la propuesta:**
 - Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.
 - Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:
 - A) IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar ser profesional en Gerontología, lo cual se acreditará mediante la presentación de Diploma y/o acta individual de grado expedido por una institución educativa debidamente reconocida.
 - B) EXPERIENCIA: El contratista debe acreditar experiencia mínima de veinticuatro (24) meses contados a partir de la expedición del Diploma y/o Acta de grado como Gerontóloga.
7. **Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:**
 - Certificados de experiencia
 - Certificados de estudios (prestación de servicios)
 - Fotocopia cedula de ciudadanía
 - Fotocopia registro único tributario
 - Fotocopia tarjeta profesional
 - Pago de aportes a la Seguridad Social Integral-SSI y/o Constancia de afiliación al SSI
 - Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
 - Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
 - Consulta antecedentes judiciales (policía – vigente)
 - Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)
 - Certificación de no encontrarse con inhabilidades e incompatibilidades.
 - Certificación bancaria
 - Certificado de examen médico pre-ocupacional de ingreso.

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la Administración, a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el 05 AGO 2022 en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Secretaría.

Sin otro particular;



ANA LUCIA RAMÍREZ
Secretaria de Salud

*Revisado
Ana Lucia Ramirez*